



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2645,₁

PARRAL, Septiembre 09 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Asistencia a Jornada de Inversión Regional y Género, de acuerdo a invitación adjunta, el día 09 de Septiembre del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Grado 8° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ODEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 09/09/09

HORA: 09:00 Hrs.

HASTA: 17:30 Hrs.

COMETIDO: Asistencia a Jornada de Inversión Regional y Género, de acuerdo a invitación adjunta.

FUNCIONARIO: Víctor Troncoso Olivares.

LUGAR: Talca

VEHICULO: Locomoción Colectiva



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1
 CON PERNOCTAR N° _____
 DE FAENA N° _____

FORMA FUNCIONARIO

A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text "I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL" and "DIRECCION ADM. Y FINANZAS". Below the signature, the text "V° B° JEFE FINANZAS" is printed.